#### MINISTERIO DE JUSTICIA

# JUZGADO 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 5

## JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 34/2011

#### **EDICTO**

**2114.**-DÑA. NURIA ESTHER FERNÁNDEZ COMPÁN, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE MELILLA.

#### DOYFEYTESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 34/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

## SENTENCIA Nº 109/11

En la Ciudad Autónoma de Melilla, a 8 de junio de 2.011.

Vistos por O. Miguel Angel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato de Faltas nº 34/11 seguidos por una presunta falta de lesiones, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante MUSTAPHA ESSADIKI y denunciado FARID MIMOUN HACH AMAR, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

## FALLO

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO A FARID MIMOUN HACH AMAR de la denuncia contra dicha persona presentada, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FARID MIMOUN HACH AMAR Y MUSTAPHA ESSADIKI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en a 1 de agosto de 2011.

La Secretaria Judicial. Nuria Esther Fernández Compán.

